SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 4 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 935/2007–Distribuido N° 1996/2007. Se declara 'Ciudad Educativa' a la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 941/2007. Derecho a la Protección de los Datos Personales (Habeas Data). Mensaje y proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo. Sin repartir.

Invitación para integrar una convocatoria para la constitución del Grupo Parlamentario por los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Oficio Nº 1115/07 de la Junta Departamental de Paysandú. Moción de la señora Edila Departamental, educadora Diva Rotundo de Acuña, relativa a errores en el libro de segundo año de Primaria editado por el CODICEN.

Oficio Nº 437/07 de la Junta Departamental de Florida. Palabras vertidas en Sala por el señor Edil Departamental, doctor Ernesto Piccone, referente a la Marcha de la Tierra de los Artigas al Paso de la Arena.

Oficio Nº 441/07 de la Junta Departamental de Florida. Palabras vertidas en Sala por el señor Edil Departamental, doctor Ernesto Piccone, referente a la libertad de prensa.

Nota de solicitud de audiencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada por la situación de la educación inicial (0 a 3 años).

Nota de solicitud de audiencia de la Red Nacional de Clínicas de Reeducación y Rehabilitación de Niños y Adolescentes por la situación de niños y trabajadores de dichas clínicas.

Nota de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular con la integración de la Comisión Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, Ejercicio 2007-2008.

Invitación de la Comunidad Educativa del Liceo 'Dr. Loreto D. Vidart' por el acto conmemorativo del 50º Aniversario de su oficialización.

Boletín de la UTU correspondiente a agosto de 2007."

-Si los señores Senadores no tienen inconvenientes, propondría pasar a considerar el proyecto de ley por el que se declara "Ciudad Educativa" a la ciudad de San Ramón, que cuenta con la aprobación de la Cámara de Representantes.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo Único.- Declárase la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, como 'Ciudad Educativa'."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, para el cual se propone como Miembro Informante a la señora Senadora Percovich.

Por otra parte, tendríamos que considerar un informe verbal de la Administración Nacional de Educación Pública por el cual autoriza a que el Liceo de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, pase a llamarse "Doctor Jaime Beitler". Cabe aclarar que dicho proyecto de ley, que data de 2006, también viene informado de la Cámara de Representantes.

Jaime Beitler era un médico que en el año 1947 se radicó en Fraile Muerto, donde ejerció durante muchos años la noble tarea de la medicina. Asimismo, fue miembro de una Comisión pro construcción y reconocimiento del Liceo, actuando como Presidente.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo Único.- Desígnase 'Doctor Jaime Beitler' el Liceo de la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley. Si no hay objeciones, será quien habla el Miembro Informante.

La Mesa desea hacer una consulta al señor Senador Sanguinetti. Como el señor Senador recordará, estamos tratando de coordinar la concurrencia a Comisión del señor Ministro de Educación y Cultura a los efectos de conocer su opinión acerca de la creación de la Comisión Nacional del Bicentenario. Quisiéramos saber si habría alguna objeción en que el señor Ministro compareciera estando el señor Senador de licencia, pues la audiencia para que el señor Ministro responda probablemente se fije para el día 20 de octubre.

SEÑOR SANGUINETTI.- Si el señor Ministro lo considera oportuno, podría responder por escrito. De todas maneras, no tendría ningún tipo de problemas en que viniera en esa oportunidad.